



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN N° 6498

BUENOS AIRES, 21 JUN. 2016

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-9651-15-8 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma AEROSOLE Y SERVICIOS S.A. con RNE N°020033511, solicita la reinscripción del certificado de RNPUD N° 0250065 en los términos de la Resolución (ex MSyAS) 709/98 y normas complementarias.

Que a fojas 124 obra el informe técnico emitido por el Departamento de Uso Doméstico de la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 101 de fecha 16 de diciembre 2015.

LD
OK
L



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN N° 6498

Por ello,

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA**

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Reinscríbese el Certificado de RNPUD N° 0250065 que forma parte de la presente Disposición, cuya titularidad detenta la firma AEROSOLES Y SERVICIOS S.A. por el término de 5 años a partir del 19 de noviembre de 2014.

ARTICULO 2º.- Autorízase el rótulo de fs. 95 que se desglosa y forma parte de la presente Disposición.

ARTICULO 3º.- Autorízase la composición centesimal obrante a fs. 121, 122 y 123.

ARTICULO 4º.- En el rótulo autorizado deberá figurar: RNPUD N° 0250065.

ARTICULO 5º.- Cancélese el Certificado N° 0250065 otorgado por Expediente N° 1-47-2110-5629-03-4.

ARTICULO 6º.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de copia autenticada de la presente Disposición, del Certificado mencionado en el artículo 1º, del rótulo autorizado y de la composición centesimal aprobada. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N°: 1-47-0000-9651-15-8

DISPOSICION N°:

6498

LD

Dr. ROBERTO LEDE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.



República Argentina
Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario

0250065


El Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios característicos:

1. Denominación: INSECTICIDA MATA CUCARACHAS Y HORMIGAS
2. Marca: GREAT VALUE
3. Origen: ARGENTINA
4. Principios Activos: TETRAMETRINA 0,16 % y CIPERMETRINA 0,16 %
5. Forma de Presentación: AEROSOL DE CONT.NETO:235G/360ML, 280G/430CC, 300G/460ML, 309G/475ML Y 320G/490ML.
6. Venta: VENTA LIBRE
7. Titular del Producto: AEROSOLES Y SERVICIOS S.A.
8. Domiciliado en: PATRICIO PERALTA RAMOS 253 - GRAND BOURG - BUENOS AIRES
9. Establecimiento TITULAR: RNE N° : 020033511
10. Inscripción Aprobada por Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud
Según Expediente Nro.: 1-0047-0000-009651-15-8.

Disposición N°: **6 4 9 8**

Fecha: **2 1 JUN. 2016**

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir del 19/11/2014.


Dr. ROBERTO LEIDE
Subadministrador Nacional

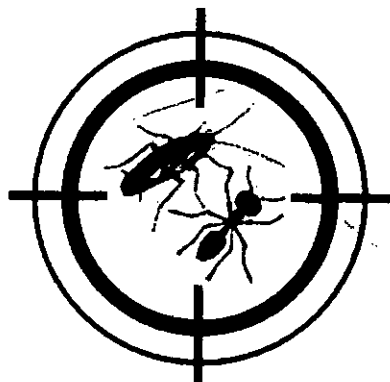
ANMAT
Sello y Firma del Funcionario Responsable

27 05

17,2 cm

Great Value®

Insecticida en aerosol



Mata cucarachas y hormigas

Mantener fuera del alcance de los niños.
Antes de usar leer con atención las instrucciones del rotulito.

Cont. Neto
235g/360ml

Industria Argentina



Great Value



Insecticida en aerosol

Mata cucarachas y hormigas

Insecticida eficaz, de rápida acción contra cucarachas y hormigas. Llega a todos los rincones y nidos. No mancha paredes, pisos o lugares donde se aplica.

MODO DE USO: Pulverice todo el lugar donde los insectos pueden esconderse. Aplique desde una distancia de 30 cm durante poco segundos y obtendrá un resultado efectivo. **PRECAUCIONES:**

Infiamable. No exponer a temperatura mayor de 50 °C ni a los rayos del sol. No arrojar al incinerador o al fuego. No perforar. Prohibido su relleno. No pulverizar cerca de la llama. **DELGROSA SU INGESTIÓN, ASPIRACION Y CONTACTO CON LA PIEL Y LOS OJOS. NO ROCIAR EN PRESENCIA DE PERSONAS, ANIMALES NI PLANTAS, CUBRIR LOS ALIMENTOS, UTENSILIOS DE COCINA, PECERAS Y RETIRAR JAULAS CON PAJAROS. NO FUMAR DURANTE SU APLICACION. SU INGESTION PUEDE SER FATAL. EN CASO DE INGESTION ACCIDENTAL NO PROVOCAR EL VOMITO. NO ALMACENAR NI TRANSPORTAR CON ALIMENTOS, SEMILLAS, ETC. MANTENER EL ENVASE FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y ANIMALES DOMESTICOS. MEDICIONES AUXILIARIAS:** Llamar al médico o concurrir al Centro de Asistencia más próximo llevando el rótulo o el envase del producto. En caso de contacto con los ojos o piel, lavar con abundante agua. **INDICACIONES PARA EL MEDICO:**

Grupos químicos: Pirétroles. Nombres comunes: Tetrametrina y Cipermetrina. Tratamientos: Antihistamínico y tratamiento sintomático. **TELÉFONOS DE EMERGENCIA:** Llamar al Centro Nacional de Intoxicaciones: 0000-333-0150. En la ciudad de Buenos Aires: llamar al Hospital de Niños Dr. P. Elizalde: 4952-6666/2247. En la Pcia. de Buenos Aires, Centro Nacional de Intoxicaciones Policlínico Prof. A. Posadas: (011) 4654-6648/4658-7777. sala de Toxicología Hospital de Niños de La Plata: (0221) 451-5555. En la Pcia. de Córdoba Hospital Municipal de Urgencias: (0351) 422-2039/421-5400/421-5008. Hospital de Niños: (0351) 423/3303/422-9961. En la ciudad de Rosario, Servicio de Toxicología Sanatorio de Niños: (0341) 443-0202. **COMPOSICIÓN:** Tetrametrina 0,10%, Cipermetrina 0,10%, solvente, emulsionante y propano CSP 100%. **GRADO DE TOXICIDAD:** Clase III (OMS) - Clase "A" MUY INFLAMABLE.

FECHA DE VENCIMIENTO (VER FONDO DEL ENVASE)
Código de Barras: 7798105589287
Código de Barras: 9931(CI-19)DVI Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. EAN 8 010045332
Elaborado y envasado por Aerossol y Servicios S.A. P.O. Box 253 Grand Bourg Sur les As. C.A.B. 02003557. Aprobado por el P.A.P. de la Provincia de Buenos Aires. A.S. INPUD N.º 0250055.

Wal-Mart le devuelve el 100% de su dinero, o la presentación del producto, si éste no le satisface.

Centro de Atención al Cliente
0-800-888-9256

visite nuestro sitio: www.walmart.com.ar

7798105589287

17,3 cm

AEROSOL Y SERVICIOS S.A.
DANIEL GIOVANNINI
APOSEBADO
DNI: 21.991.758

AEROSOL Y SERVICIOS S.A.
FABIAN C. FUENTES
Dir. TÉCNICO IAN: 9695

1-47-0000-9651-15-8

GD-4

21 JUN. 2016

6498

A.N.M.A.T. - M.S. U.F.
Refollado N° 85

